








TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CALENDARIO ELECTORAL 2011
 (VERSIÓN PRELIMINAR)

No.	ENTIDAD	TIPO DE ELECCIÓN	NO. DE CARGOS	INICIO DEL PROCESO	PRECAMPAÑAS ELECTORALES	REGISTRO DE CANDIDATOS	CAMPAÑAS ELECTORALES	JORNADA ELECTORAL	FECHA DE TOMA DE POSESIÓN
1	 GUERRERO *	GOBERNADOR		15 de mayo de 2010	Podrán iniciar a partir del 15 de mayo de 2010 y concluir a más tardar el 14 de septiembre de 2010.	15 al 30 de octubre de 2010	Iniciarán a partir del día siguiente de la sesión de aprobación del registro de candidaturas para la elección respectiva y concluirán 3 días antes de la jornada electoral.	30 de enero	1 de abril
2	 BAJA CALIFORNIA SUR	GOBERNADOR		1 de agosto de 2010	Podrán iniciar el 2 de agosto y concluirán el 30 de septiembre de 2010.	10 al 15 de noviembre de 2010	A partir de la fecha de registro de candidaturas para la elección respectiva y concluirán 3 días antes de la elección.	6 de febrero	5 de abril
		DIPUTADOS MR	16						15 de marzo
		DIPUTADOS RP	5						Mulegé, 24 de abril; Loreto, 25 de abril; Comundú, 26 de abril; La Paz, 27 de abril; Los Cabos, 28 de abril
		AYUNTAMIENTOS	5						
3	 COAHUILA **	GOBERNADOR		Primera semana de octubre de 2010	Iniciarán 26 días antes de la apertura de registro de candidatos. No podrán durar más de 23 días.	Empezará 56 días antes de la elección y concluirá 51 días antes de la elección a las 18:00 hrs. Comenzará 48 días antes y terminará 44 días antes de la elección a las 18:00 hrs.	Inician 48 días antes de la jornada electoral. Tendrán una duración de 45 días. Darán inicio 38 días antes de la jornada electoral. Tendrán una duración de 35 días.	3 de julio	1 de diciembre
		DIPUTADOS MR	16						1 de enero de 2012
		DIPUTADOS RP	9						
4	 ESTADO DE MÉXICO	GOBERNADOR		2 de enero	Podrán iniciarse a partir del 2 de febrero y deberán concluir a más tardar el 15 de marzo.	6 al 15 de abril	Iniciarán a partir del día siguiente al de la fecha de registro de candidaturas que apruebe el órgano electoral correspondiente.	3 de julio	16 de septiembre
5	 HIDALGO	AYUNTAMIENTOS	84	15 de enero	No podrán iniciarse antes de 75 días naturales del inicio del periodo de presentación de solicitudes de registro de candidatos correspondientes, debiendo concluir a más tardar 15 días naturales antes del inicio de ese periodo. No podrán exceder de 15 días naturales.	Iniciará 39 días antes y concluye 37 días antes de la jornada electoral.	Iniciarán una vez que el órgano electoral correspondiente apruebe el registro de candidatos de la elección respectiva y concluirán 3 días antes de la jornada electoral.	3 de julio	16 de enero de 2012
6	 NAYARIT	GOBERNADOR		22 de febrero	Iniciarán en las fechas que establezca la convocatoria a los procesos internos de selección de candidatos que expidan los partidos políticos o coaliciones.	22 al 27 de abril	Darán inicio a partir de la autorización del registro de candidaturas por el organismo electoral competente. Gobernador - No podrán exceder de 60 días. Diputados y Ayuntamientos - No podrán exceder de 30 días.	3 de julio	19 de septiembre
		DIPUTADOS MR	18			20 al 24 de mayo			18 de agosto
		DIPUTADOS RP	12			25 al 27 de mayo			17 de septiembre
		AYUNTAMIENTOS	20			20 al 24 de mayo			
7	 MICHOCÁN	GOBERNADOR		180 días antes de la elección	Se ajustarán a lo dispuesto por el Código Electoral del Estado, por los Estatutos y demás normas internas de los respectivos partidos políticos, que hayan sido oportunamente informadas al Consejo General. La precampaña concluirá el día que se celebre la elección interna.	Durarán 15 días. Concluirá 85 días antes de la elección	Iniciarán a partir del día siguiente al de la sesión en que se autorice el registro correspondiente. El día de la jornada electoral y durante los tres días previos no se permitirá la realización de ningún acto de campaña o proselitista.	13 de noviembre	15 de febrero de 2012
		DIPUTADOS MR	24			Durarán 15 días. Concluirá 60 días antes de la elección			15 de enero de 2012
		DIPUTADOS RP	16			Durarán 15 días. Concluirá 45 días antes de la elección			15 de enero de 2012
		AYUNTAMIENTOS	113			Durarán 15 días. Concluirá 60 días antes de la elección			1 de enero de 2012

Fecha de actualización: 3 de junio de 2010

* Ver acción de inconstitucionalidad 67/2009 y acumuladas.

** Ver acción de inconstitucionalidad 33/2009 y acumuladas.